



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 054 2023-SEMSAC/GG

Santiago de Surco,

05 SEP 2023

### CONSIDERANDO;

Que, mediante Decreto Supremo N° 5 del 13 de junio de 1933 se crea el Taller Central de Aviación;

Que, mediante Resolución de Comandancia General N° 148-CGFA del 13 de febrero de 2013, se estableció el día 13 de junio como el "Día de la Especialidad de Ingeniería Aeronáutica";

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30469, promulgado el 27 de mayo de 2016, se crea la empresa estatal Servicio de Mantenimiento del Perú Sociedad Anónima Cerrada (SEMÁN PERÚ SAC), como empresa del sector Defensa, sobre la base del Servicio de Mantenimiento de la Fuerza Aérea del Perú (SEMÁN);

Que, la creación del SEMÁN PERÚ SAC tiene por finalidad desarrollar la industria aeronáutica, industrias complementarias y conexas; constituyéndose en un centro de mantenimiento y reparación mayor de aeronaves, motores y sistemas aeronáuticos, civiles, comerciales, policiales y militares, nacionales y extranjeros;

Que, desde la fecha de creación del SEMÁN, esto es el 13 de junio de 1933 como Taller Central de Aviación, a la fecha cuenta con 90 años de actividades ininterrumpidas, trayectoria que no debe ser interrumpida con la promulgación de la Ley N° 30469, Ley de Creación del Servicio de Mantenimiento del Perú Sociedad Anónima Cerrada que según la Ley se crea sobre su base; por el contrario debe constituir la consolidación del desarrollo de la industria aeronáutica del Perú; y con la finalidad de mantener la cohesión con la Especialidad de Ingeniería Aeronáutica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Declarar como aniversario del Servicio de Mantenimiento del Perú Sociedad Anónima Cerrada el 13 de junio de cada año.

**Regístrese, publíquese y archívese**

Mayor General FAP  
**JAIME ARTURO RODRÍGUEZ ESPINOZA**  
Gerente General del SEMÁN PERÚ SAC

